ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224145010001129 4**
Fecha: **2022-04-25**
TRD: **4145.010.14.12.187.001129**
Rad. Padre: **20224145010001129 4**

CIRCULAR No **4145.010.14.12.187.001129**

PARA: PARTICIPANTES EN EL PROCESO CONTRACTUAL.

ASUNTO: RADICACION DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL

Atendiendo al principio de responsabilidad previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de 1991 y en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el principio de planeación descrito en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y lo dispuesto en el Manual de Contratación de Santiago de Cali – Código MAJA01.02.18.M01 y la Guía para la Elaboración y Modificación del Plan Anual de Adquisiciones MEDE01.05.01.18.P01.G01 a través de la presente circular se exponen los elementos para dar aplicación al principio de planeación en los contratos suscritos por la Secretaría de Salud Pública Distrital.

Uno de los documentos precontractuales requeridos para publicar el proceso en el portal de contratación SECOP II, es el denominado ID, el cual consolida la información contenida en el plan anual de adquisiciones (PAA), entre ellos fecha de inicio y fecha de oferta:

Último Mensaje
27/1/2022 06:50:58
aprobador.paa@cali.gov.co
Se aprueba la solicitud

Detalle de solicitud

Modalidad de contratación:	**Código de la adquisición:**	**Fecha inicio:**	**Fecha oferta:**
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	10183	FEBRERO DE 2022	MARZO DE 2022
Duracion:	**Grupo de inclusión social:**	**Categoría:**	
1 MESES	NO APLICA	BIENES	
Subcategoría:	**Fuente de recursos:**	**Tipo solicitud:**	
SUMINISTRO DE OTROS BIENES Y PRODUCTOS NO CATALOGADOS PREVIAMENTE	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	INCLUSIÓN	
Responsable:	**Email responsable:**	**Teléfono responsable:**	
DORIS STELLA TEJEDA PUENTES	DORIS.TEJEDA@CALI.GOV.CO	5587686	
Valor total:	**Valor vigencia:**	**Estado vigencia:**	
$177,406,810.00	$177,406,810.00	NO APLICA	
Estado recursos:	**Estado Adquisicion:**	**Vigencia:**	
INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	APROBADA	NO	

Descripción adquisición:
ADQUIRIR INSUMOS DE CONTROL DE VECTORES

Justificación de la solicitud:

1.¿El organismo realiza una descripción clara de la necesidad que pretende satisfacer, es decir identifica sin lugar a dudas, el bien, obra o servicio que pretende adquirir?
2.¿El bien obra o servicio discriminado en la descripción de la solicitud, es coherente con las actividades del proyecto de inversión que la soporta?
3.¿El organismo selecciona la categoría y subcategoría correcta, de conformidad con el bien obra o servicio discriminado en la descripción y en los códigos UNSPSC seleccionados?
4.¿La solicitud cumple con los criterios requeridos por la guía para la inclusión en las compras públicas?
5.¿El valor total de la solicitud o adquisición es igual o inferior al recurso que contiene el (los) elemento (s) PEP que la soporta y el valor apropiado en cada actividad es igual o inferior al valor disponible en el elemento PEP afectado?
6.¿El elemento PEP no ha sido afectado en otro id y de haber sido afectado en otro id, la suma de los valores apropiados en cada uno, no superan el valor total de dicho elemento PEP?
7.¿El valor vigencia es igual al valor total de la solicitud o adquisición, en caso de ser inferior, el organismo seleccionó que SI cuenta con la vigencia futura e informó el tipo de vigencia futura en el campo de justificación?
8.¿La Fecha de inicio estimada por el organismo corresponde al mes en el que va a realizar la publicación del proceso de selección y es coherente a la fecha de oferta estimada conforme a la modalidad de contratación seleccionada?
9.¿La Modalidad de contratación está debidamente seleccionada y su justificación es tan suficiente, clara y precisa, que no deja duda en su procedencia y en caso de ser contratación directa, el organismo informa quien es la entidad ejecutora del contrato en el campo de justificación?
10.¿El ID solicitado no tiene proceso asociado, ni tiene evento de cotización, ni tiene información cargada en borrador en el SECOP y la descripción de la solicitud no es igual a otra registrada previamente en un ID diferente?
11.¿Este ID puede ser agrupado con otras compras de características similares que pueden adquirirse mediante un mismo proceso de selección?

SE AJUSTA LA ANUALIDAD A 2022.
1. SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN CLARA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER.
2. EL SERVICIO DISCRIMINADO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD, ES COHERENTE CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE LA SOPORTA.
3.SE SELECCIONA LA CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA CORRECTA, DE CONFORMIDAD CON EL BIEN OBRA O SERVICIO DISCRIMINADO EN LA DESCRIPCIÓN Y EN LOS CÓDIGOS UNSPSC SELECCIONADOS
4.LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS CRITERIOS REQUERIDOS POR LA GUÍA PARA LA INCLUSIÓN EN LAS COMPRAS PÚBLICAS

icontec
SC-CER437981
SO 9001
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

La guía para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones indica en su numeral 4.5.3 que significa el apartado discriminado en el documento ID referente a la fecha indicada para el *"inicio del proceso de selección"* así:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **GUIA PARA LA ELABORACIÓN Y MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**	MEDE01.05.10.18.P01.G01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

4.5.3 Fecha Estimada de Inicio del Proceso de Selección

Corresponde al mes estimado de publicación del proceso de contratación en el SECOP. Para los efectos del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), debe entenderse por "publicación en el SECOP" la fecha a partir de la cual se estima publicar por primera vez el proceso de contratación en el SECOP, incluyendo la publicación del aviso de convocatoria cuando éste aplique.

Es necesario tener en cuenta que debe corresponder a la suma de los tiempos previstos para el proceso de selección, según la modalidad elegida y la complejidad del proceso, y el tiempo de ejecución que requerirá el proveedor para cumplir con el objeto del contrato.

De igual manera la mencionada guía, establece que corresponde al apartado de la *"fecha de presentación de ofertas*, discriminada en los ID, en el siguiente sentido,

4.5.4 Fecha Estimada de Presentación de Ofertas

Corresponde al mes en el que el organismo estima recibir las propuestas en el marco del proceso de selección. En la contratación directa, la Fecha Estimada de Inicio del Proceso de Selección y la Fecha Estimada de Presentación de Ofertas deberá ser la misma.

De conformidad a lo anterior, se insta a las diferentes áreas del organismo a entregar los expedientes con 15 días de anterioridad, al mes que figura como *fecha de inicio del proceso* en el documento ID; toda vez que gestión contractual debe verificar, revisar y corregir los documentos precontractuales, para así cumplir con la fecha establecida en el PAA; así las cosas, si el contrato está programado para el mes de abril, se debe entregar en la oficina de gestión contractual a más tardar el 15 de marzo, y así, el área proceder a publicar el proceso en el portal de contratación en el mes programado, de no atenderse el plazo anteriormente se corre el riesgo de vencimiento del documento ID, y su consecuente modificación ante planeación.

MARIA JOHANNA OROZCO
Jefe de Unidad de Apoyo
Secretaria de Salud Pública Distrital

Proyectó: Héctor Gerardo Hurtado Escobar– Contratista
Elaboro: Sandra Liliana Rojas Rojas - Contratista
Reviso Aspectos jurídicos: Kelly Johanna Angulo Marín - Grupo de Gestión Contractual
Revisó: María Johanna Orozco – Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

icontec
SC-CER437981
SO 9001
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM